

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2010 sobre notificación de resolución en el procedimiento sancionador n.º 0609035, en materia de juego. (2010082896)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a D. Francisco José Parra Vaca por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 0609035.

Datos del incoado:

Nombre: D. Francisco José Parra Vaca.

NIF: 80174185-F.

Domicilio: C/ Fuente Caballero, 16.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: alteración del orden en la sala de máquinas del Bingo Río de Badajoz.

Norma infringida: artículo 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación: infracción grave.

Cuantificación de la sanción: trescientos euros (300,00 €) y una sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura por periodo de tres meses.

Órgano que resuelve: Director General de Hacienda, por delegación en Resolución de 17 de julio de 2007 (DOE núm. 85, de 24 de julio).

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 4 de agosto de 2010. El Director General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85, de 24 de julio) (P.O. de 17 de julio de 2007, DOE n.º 83, de 19 de julio), el Director General de Presupuesto y Tesorería, ISIDORO NOVAS GARCÍA.